



RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

(0 0 0 0 8)

22 SET. 2015

“Por medio de la cual se hace encargo de Decano en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias, que confiere la ley 30 de 1992, y el artículo 40 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico,

CONSIDERANDO QUE:

El Ingeniero VICTOR VACCA ESCOBAR Decano de la Facultad de Ingeniería, se encuentra incapacitado por problemas de salud, razón por el cual el cargo de Decano de la facultad de Ingeniería se encuentra vacante.

En sesión Extraordinaria del Consejo Superior del día 21 de Septiembre de 2015, una vez revisadas las hojas de vidas presentadas ante el despacho del señor Gobernador del Departamento, y ante la Secretaria General de la Universidad, se aprobó luego de votación nominal encargar a la Doctora ELIZABETH ACOSTA LOGREIRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 32.768.281, en el cargo de Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

Artículo Único: Encargar en el cargo de Decana en calidad de la facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, a la Doctora **ELIZABETH ACOSTA LOGREIRA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 32.768.281.



000008

Artículo Segundo: Comuníquese al interesado y a las demás dependencias de las universidad del Atlántico.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Barranquilla a los

22 SET. 2015

JOSE ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI

Presidente *JSB*

Jaime de Santis Villadiego
JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario (E)